



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

Hermosillo, Sonora a 20 de Enero de 2009

**El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.**, denominado como “*la Convocante*” en los presentes Documentos de Invitación, a través de su Departamento de Adquisiciones ubicado en Km. O.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México, teléfono (662)280-0317 y 289-2400 Ext. 205, correo electrónico [dianap@ciad.mx](mailto:dianap@ciad.mx) le hace una atenta invitación a presentar proposiciones técnicas y económicas para la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN (Cuartos Fríos) CONTRATO 2009** que se describe en el **Anexo I “Especificaciones Técnicas del Servicio, Mano de Obra y Materiales”**, conforme a las Especificaciones descritas, así como a las siguientes:

**B A S E S**

**SECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES.**

No pueden participar las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las propuestas deberán presentarse en Idioma español y en moneda nacional.

Las Cámaras, Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones No Gubernamentales; así como cualquier otra persona pueden asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, registrando previamente su participación. Los observadores no podrán intervenir en los actos de este concurso sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano de Control Interno del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Pueden participar personas físicas y morales, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos en materia de documentación legal, financiera, técnica y económica.

**1.1 Especificaciones técnicas.**

Los requerimientos técnicos mínimos para el servicio solicitado, se detallan en el Anexo I “Especificaciones Técnicas del Servicio, Mano de Obra y Materiales” de los presentes documentos de Invitación.

**1.2 Condiciones de pago.**

1.2.1 El pago se realizará por mes vencido a más tardar **10 días naturales** contados a partir de la fecha en que el proveedor adjudicado presente la factura correspondiente por el servicio efectuado mensualmente.

1.2.2 No se otorgará anticipo.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

**1.3 Junta de aclaraciones y visita a las instalaciones.**

1.3.1 No habrá junta de aclaraciones para este concurso.

Para aclarar dudas sobre las bases y/o las especificaciones técnicas del equipo, podrán hacerlo por escrito enviando sus preguntas al fax (662) 280-0317 o 280-0092 con atención a Diana Pacheco Navarro o bien a la dirección electrónica [dianap@ciad.mx](mailto:dianap@ciad.mx). Se recibirán solicitudes de aclaraciones hasta el día **viernes 23 de enero de 2009 hasta las 11:00 horas**, la resolución de las aclaraciones en conjunto se comunicará por escrito a todos los proveedores participantes el día **viernes 23 de enero de 2009**.

**1.4 Presentación y apertura de propuestas**

**1.4.1 Lugar y plazo de presentación de propuestas.**

1.4.1.1 Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado (uno solo), en el Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., ubicado en **Km. 0.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México** a las **10:40 horas** del día **martes 27 de enero de 2009**.

1.4.1.2 No se recibirán propuestas después de la hora y fecha señaladas en el punto anterior.

**1.4.2 Apertura de propuestas.**

1.4.2.1 El evento de apertura de propuestas se llevará a cabo el día **martes 27 de enero de 2009**, a las **11:00 horas**, en el Aula 2 de la planta baja del edificio administrativo en Km. 0.6 carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México.

Para efecto de evaluación de las propuestas y adjudicación del servicio se deberá contar con un mínimo de tres propuestas solventes legal, financiera y técnicamente. En caso de tener una cantidad menor se declarará desierta la invitación.

**SECCIÓN 2. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

**2.1 Acreditación legal.**

1) para acreditar su personalidad jurídica, los concursantes deberán presentar el **Anexo II** denominado "datos que acreditan la personalidad jurídica del proveedor concursante", incluido en estas bases de concurso, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y debidamente firmado por el representante legal.

2) Manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 30 fracción XXIV (No inhabilitación), 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Declaración Unilateral de Integridad. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. **Anexo III**



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

*Estos dos documentos deberán introducirse en el sobre de la “Propuesta Técnica”.*

**2.2 Acreditación de la capacidad financiera.**

4) Copia de la Declaración Fiscal Anual correspondiente al Ejercicio 2007 completa con sus anexos, incluyendo el anexo del “Estado de Posición Financiera” con su respectivo comprobante de pago. Si sus Estados Financieros 2007 está dictaminados favor de incluir, una copia del dictamen y del estado de posición financiera al 31 de diciembre del 2007. Deberán presentarse debidamente firmadas por el representante legal.

**2.3 Propuesta Técnica.**

Además de los documentos señalados en los puntos 2.1 y 2.2 que anteceden, la propuesta técnica deberá contener:

5) Descripción técnica de los servicios que oferta, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I “Especificaciones Técnicas del Servicio, Mano de Obra y Materiales”**, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

6) Plan de entrega, conforme a lo solicitado en las presentes bases de concurso. Podrá manifestarlo en la descripción técnica del servicio, o bien, en una carta por separado, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

7) Carta compromiso de otorgar el servicio en apego a lo especificado por CIAD, A.C. y atención de emergencias el mismo día del reporte; así como también la elaboración de las bitácoras de servicios correspondiente, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

8) Currículum de la empresa donde se describa su objeto y actividades principales, organigrama, así como también el número de empleados, sucursales y la lista actualizada de los contratos de servicios iguales o similares a los que oferta efectuados de enero de 2008 a la fecha, señalando nombre de la empresa o dependencia de gobierno, dirección, teléfono, correo electrónico y nombre del contacto (responsable del servicio dentro de la empresa), el importe del contrato, fechas de inicio y terminación o en su caso el grado de avance. Esta lista deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

9) Carta de sostenimiento de la propuesta técnica y económica por un período de 30 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de propuestas técnicas, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

10) Carta de manifestación, en la cual señale que conoce el contenido de las bases, que acepta lo que se estipula en las mismas, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

11) declaración de integridad, manifestando que por si mismos o a través de terceros, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

**2.4 Propuesta Económica.**

La propuesta económica deberá contener:

**12)** Lista de precios, de conformidad con el **Anexo IV** "Propuesta Económica" incluido en las presentes Bases. Los precios de la propuesta deberán ser en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del servicio y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Además, deberán ser presentados sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta con dos decimales, con un subtotal, IVA y total al final de su propuesta. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

**13)** Carta compromiso de otorgar la garantía de cumplimiento del contrato en caso de que se le adjudique el contrato para el servicio, de conformidad con el numeral 4.2 de estas Bases. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

En el mismo acto de apertura, se realizará la apertura de la Propuesta Técnica y Económica, se levantará acta de este evento en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron. Asimismo se manifestarán en su caso, las observaciones en que hayan incurrido en este acto. El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma.

**2.5.- Preferencia para la adquisición de Bienes ó servicios a Personas con discapacidad ó empresas que empleen a personal con alguna discapacidad.**

En apego a las reformas y adiciones de la LAASSP en el Artículo 14 segundo párrafo; se dará preferencia en el procedimiento de la adjudicación de contratos para la adquisición de bienes o servicios en igualdad de condiciones, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción al menos del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los concursantes que se encuentre en dicho supuesto y deseen recibir la mencionada preferencia, deberán presentar junto con su propuesta una manifestación en la que se indique ser persona con discapacidad, tratándose de personas físicas o la proporción de empleados con discapacidad respecto de la totalidad de su planta de empleados, en el caso de personas morales, adjuntando a la referida manifestación, copia del alta al régimen obligatorio del IMSS.

**2.6 Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**

Para fomentar el desarrollo y la participación de las empresas nacionales, micro, pequeñas y medianas, legalmente constituidas con base en la estratificación establecida por la Secretaría de



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

Economía de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se deberá adjudicar en las operaciones cuando menos el 50% del valor de las adquisiciones en apego al Art. 41 de LAASSP.

Los concursantes deberán indicar si su empresa se encuentra constituida como MPYMES (micro, pequeña y mediana empresa), y en que sector se encuentra de acuerdo a la estratificación publicada en el Diario Oficial de la Federación:

**Estratificación por Números de Trabajadores**

<b>Sector / Tamaño</b>	<b>Industria</b>	<b>Comercio</b>	<b>Servicios</b>
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

**SECCIÓN 3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

**3.1 La evaluación de las propuestas recibidas se realizará conforme a lo siguiente:**

3.1.1. Se verificará que los concursantes cumplan con todos los documentos legales, financieros y técnicos indicados en los puntos **2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 (trece incisos) de la Sección 2 y 2.6**, todos los documentos deberán estar impresos en hoja membretada de la empresa y todas las hojas debidamente firmadas por su representante legal.

**3.2 Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos**

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el punto que antecede, motivará la descalificación del proveedor concursante.

**3.3 Base para la evaluación de las propuestas**

En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de propuestas el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. en apego al segundo párrafo del Artículo 41 del Reglamento de la LAASSP, evaluará los aspectos técnicos de las dos propuestas que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean descalificadas, la revisión se ampliara a las siguientes propuestas.

La base de la evaluación de las propuestas y adjudicación del pedido se realizará por **Servicio Completo**. “La Convocante” adjudicará el contrato al proveedor concursante cuya propuesta reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y sus anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y corresponda a la proposición con el precio evaluado más bajo.

Para la adjudicación del pedido a proveedores en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

### 3.4 Fallo

El fallo de la invitación se llevará a cabo a más tardar el día **viernes 30 de enero de 2009**, y se dará a conocer a través de un comunicado de la Convocante.

## **SECCIÓN 4. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

### 4.1 Formalización del Contrato o Pedido.

Dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, el proveedor seleccionado deberá acudir a la formalización del Contrato o Pedido en Km. 0.6 Carretera a La Victoria, en Hermosillo, Sonora, México en horario de 8:00 a 15:00 horas. (**Modelo del Contrato ANEXO V**). Para tal efecto, deberá presentar los documentos solicitados en las presentes bases.

El proveedor que, de acuerdo a los criterios establecidos en estas bases y sus anexos, resulte con adjudicación y no se presente a firmar el pedido por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 59 y 60 de la LAASSP y se asignará al segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

En caso de resultar con fallo favorable y a efecto de poder realizar la firma del Contrato o Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar:

- a) Copia simple del Acta constitutiva. En caso de persona Física deberá presentar copia de su Acta de Nacimiento.
- b) Copia simple de la inscripción en el R.F.C.
- c) Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal.
- d) Deberá presenta en original el "Acuse de Recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la resolución miscelánea fiscal para 2008, publicada en el diario oficial de la federación el 27 de mayo de 2008, o aquella que en el futuro la sustituya, para lo cual el licitante deberá:
  - a. Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.
  - b. en la solicitud de opinión al SAT el licitante deberá incluir el correo electrónico de la Jefatura de Adquisiciones de CIAD, A.C.: [dianap@ciad.mx](mailto:dianap@ciad.mx)

Lo anterior con la finalidad de para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a la citada resolución (para el caso de personas físicas o morales cuyo monto adjudicado exceda de \$300,000.00 m.n. sin incluir el 15% de IVA). (**Anexo VI**).

- e) Garantía de cumplimiento de contrato, por el 10% del monto del contrato, en cualquier modalidad indicada en el numeral 4.2 de las Bases de este Concurso.

### 4.2 Garantías



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

**4.2.1 Para garantizar el cumplimiento del contrato.**

Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, el proveedor otorgará una garantía de cumplimiento de contrato, a favor de la Convocante, mediante:

- a) Fianza expedida por institución afianzadora autorizada, para garantizar el cumplimiento del contrato por un valor del **10% del importe del Contrato** sin incluir el 15% del IVA.

Esta garantía será expedida por una institución mexicana de fianzas autorizada, y a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., misma que quedará a disposición de este Centro,

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada por la Convocante y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días después de la fecha en que el Proveedor haya cumplido todas sus obligaciones contractuales.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato se requiere la manifestación expresa por parte del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., girando oficio de cancelación a la compañía afianzadora.

**4.2.2. Tipos de Garantía**

La garantía de cumplimiento otorgada por el proveedor podrán ser mediante:

- a) Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada;
- b) Fianza otorgada por institución autorizada;
- c) Depósito de dinero constituido ante la Tesorería de la Convocante.
- d) Carta de crédito irrevocable, expedida por institución de crédito autorizada;
- e) Cheque certificado o de caja expedido a favor la tesorería de la Convocante.

**4.3 Sanción por incumplimiento.**

En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios en la fecha pactada, se aplicará una sanción que será del 0.5% sobre el valor de la entrega no efectuada por cada día natural de atraso, la que no excederá del importe de la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 53 de la LAASSP.

**4.4 Cantidades Adicionales.**

La Convocante podrá incrementar dentro de los doce meses posteriores a la firma, el Contrato o Pedido que se derive de esta invitación, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos por PARTIDA, y que el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, según lo previsto en el artículo 52 de la LAASSP.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

**4.5 Devoluciones.**

La Convocante podrá hacer reclamaciones de los servicios objeto de esta Invitación, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los servicios suministrados imputables al proveedor y dentro del periodo de garantía. En estos casos el proveedor se compromete a reponer el 100% del servicio devuelto, a más tardar en diez días naturales, contados a partir de la notificación.

Las presentes Bases forman parte de los contratos que se deriven de este Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

**ANEXO I**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO, MANO DE OBRA Y MATERIALES**

Concepto	Especificaciones Técnicas del Servicio
<b>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Cámaras de Refrigeración del CIAD, A.C.</b>	1. Servicio de mantenimiento preventivo una vez al mes consistente en limpieza, lubricación, ajuste e inspección de los componentes eléctricos y mecánicos del condensador y de la evaporadora y cambio de sello mecánico, banda, aceite, etc. El servicio será programado por el Departamento de Mantenimiento en coordinación con los usuarios de las cámaras y será confirmado al proveedor.
	2. Mano de obra para retiro y sustitución de componentes dañados ( motores, compresores, controles, etc.).
	3. Reparación de fugas de gas y carga de gas refrigerante.
	4. Atender reporte de falla de manera inmediata en sitio en un tiempo máximo de 2.5 horas posteriores al reporte por parte de CIAD, A.C.
	5. Limpieza en el área de condensadoras ( barrer, lavar y retirar basura)
	6. Elaborar y entregar al Departamento de Mantenimiento la bitacora del servicio de mantenimiento (requisito indispensable para la validación de la factura mensual). Esta bitacora será un formato proporcionado por CIAD, A.C. mismos que estarán llenándose en una libreta de reportes que estará ubicada en los sitios de las cámaras.
	7. CIAD, A.C. proporcionará el gas refrigerante y las refacciones para sustitucion.
<b>Consideraciones Generales</b>	Si el proveedor maneja formato de reportes de servicios independientes a las bitácoras de CIAD, A.C. éstos serán validados por la C. Yolanda Manzanarez o por el personal del Departamento de Mantenimiento en horario de 8:00 a 15:00 horas y en horario posterior a las 15:00 horas serán validados por el velador en turno.
	Adicional al servicio preventivo que se realiza una vez al mes, el proveedor podrá realizar visitas semanales para el monitoreo de los equipos y estas visitas deberán registrarse en bitácora.
	El personal de la empresa asignado al servicio deberá presentarse al CIAD, A.C. debidamente indentificado con uniforme y proceder al registro necesario en caseta de vigilancia y una vez dentro de las instalaciones deberá portar el gafete de proveedor que se le proporcione en caseta.
	La empresa deberá contar con un teléfono las 24 horas y la disponibilidad de algún técnico para la atención cualquier eventualidad o de emergencia que presenten alguna de las cámaras de refrigeración
<b>Consideraciones Extraordinarias</b>	En caso de que alguna de las cámaras de refrigeración presente alguna falla que requiera que los productos ahí almacenados sean cambiado de lugar a otra cámara, el proveedor deberá proveer el servicio de menaje de los productos almacenados.
	Deberá contar con stock de refacciones utilizadas mas comunmente para la reparación de las Cámaras de Refrigeración, para atender de manera inmediata las eventualidades y emergencias generadas.
<b>Lugar de Entrega</b>	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. en Km. 0.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora
<b>Vigencia de la póliza</b>	del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2009



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

**LISTADO DE EQUIPOS**

<b>Partida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción de Equipos</b>	<b>UBICACIÓN</b>
1	8	Cámaras de conservación marca Bohn tipo hermético	Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal - Edificio "E"
2	1	Cámara de -20 grados centígrados marca Bohn tipo hermético	Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal - Edificio "E"
3	6	Cámaras de conservación marca Bohn tipo hermético	Planta piloto de Carnes - Edificio "G"
4	1	Cámara de -20 grados centígrados marca Bohn tipo hermético	Planta piloto de Carnes - Edificio "G"
5	1	Cámara de conservación marca Bohn tipo hermético	Planta piloto de Marinos - Edificio "G"
6	1	Cámara de -20 grados centígrados marca Bohn tipo hermético	Planta piloto de Marinos - Edificio "G"
7	2	Cámara de conservación marca Bohn tipo hermético	Laboratorio de fisiología vegetal - Edificio "F"
	<b>20</b>	<b>Total cámaras</b>	

\*\*\* Todas las Cámaras se encuentran localizadas en el primer piso.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

**ANEXO II  
“PERSONALIDAD JURIDICA DEL PROVEEDOR”  
(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.  
Km. 0.6 Carretera a La Victoria  
Hermosillo, Sonora, México.**

[Nombre]), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente invitación a concurso y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: *[persona física o moral]*

<b>No. Concurso:</b>	I3P-CIAD-05-2009		
<b>Descripción:</b>	Póliza de Mantenimiento correctivo y preventivo de Cámaras de Refrigeración.		
Registro Federal de Contribuyentes			
<i>(Para el caso de Proveedores Nacionales, o su equivalente para el caso de Proveedores Extranjeros)</i>			
Nacionalidad:			
<b>a) Domicilio</b>			
Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad Federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo Electrónico:	
<b>b) Acta Constitutiva y sus reformas:</b>			
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de proveedores extranjeros			
Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
<b>Relación de accionistas</b>			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	
Descripción del objeto social:			



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

Reformas al Acta Constitutiva:	
--------------------------------	--

<b>c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.</b>	
Nombre del Apoderado o Representante:	Escritura Pública número, o el documento que corresponda para el caso de Proveedores extranjeros:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	Fecha:
<b>d) Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece la LAASSP en el artículo 50.</b>	

[Lugar y fecha]

Protesto lo necesario.

[Nombre y Firma del representante legal]

*Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada proveedor concursante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.*

*NOTA: En el caso de resultar con adjudicación favorable, previo a la formalización del pedido, deberá presentar copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.*

*AVISO A LOS PROVEEDORES CONCURSANTES: La totalidad de este recuadro debe eliminarse de este formato para presentar el formato firmado por el representante legal.*



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

**ANEXO III**

**PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

Hermosillo, Sonora., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.  
P R E S E N T E.**

Referente al **Concurso I3P-CIAD-05-2009 referente al Servicio de Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración** declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

**Artículo 50 y 60 LAASSP y Artículo 8 fracciones XX LFRASP:**

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)** y del **artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos** y para los efectos de presentar propuesta y en caso, poder celebrar pedido o contrato respectivo con esa dependencia, con relación a la presente licitación, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos..

**NO-INHABILITACIÓN**

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad, de que por nuestro conducto **No participan personas físicas y morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública** en los términos del Artículo 31 fracción XXIV la LAASSP o de la LOPSRM, ni nos encontramos en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del Artículo 60 de la LAASSP o 78 de la LOPSRM, o que participen con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

**DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD**

De igual manera, bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente licitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. induzcan ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**A T E N T A M E N T E**

**Nombre de la Empresa**

**Nombre y firma del Representante Legal**



Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración

**PROPUESTA ECONOMICA**

**ANEXO IV**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**

Partida	Cantidad	LISTADO DE EQUIPOS	UBICACIÓN	Precio Unitario	Importe mensual	Importe total (11 meses)
1	8	Cámaras de conservación marca Bohn tipo hermético	Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal			
2	1	Cámara de -20 grados centígrados marca Bohn tipo hermético	Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal			
3	6	Cámaras de conservación marca Bohn tipo hermético	Planta piloto de Carnes			
4	1	Cámara de -20 grados centígrados marca Bohn tipo hermético	Planta piloto de Carnes			
5	1	Cámara de conservación marca Bohn tipo hermético	Planta piloto de Marinos			
6	1	Cámara de -20 grados centígrados marca Bohn tipo hermético	Planta piloto de Marinos			
7	2	Cámara de conservación marca Bohn tipo hermético	Laboratorio de fisiología vegetal			
	<b>20</b>	<b>Total cámaras</b>		<b>Sub-Total</b>		
				<b>15% IVA</b>		
				<b>TOTAL</b>		



Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración

**Consideraciones Extraordinarias (Pago por Evento)**  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**

Partida	Evento	Costo del Servicio	IVA	Total
1	Costo de menaje de productos (únicamente en el caso de que alguna de las cámaras de Refrigeración falle y sea necesario movilizar los productos a otra cámara)			

\*\*\*\* En el Anexo I (Especificaciones técnicas del Servicio) contempla las consideraciones extraordinarias, por lo que si su propuesta resulta ganadora, deberá contar con stock de refacciones utilizadas mas comúnmente para la reparación de las Cámaras de Refrigeración, para atender de manera inmediata las eventualidades y emergencias generadas.

Si se llegase a presentar la necesidad de requerir alguna pieza, esta será entrega e instalada en un plazo no mayor a 2.5 horas posteriores al reporte por parte de CIAD, A.C.

Deberá entregar un reporte indicando cuando haya realizado esta eventualidad, adicional a las bitácoras de Reportes de Servicios. Ambos reportes será validado por la C. Yolanda Manzanares Claro o por el personal del Departamento de Mantenimiento en horario de 8:00 a 15:00 horas y en horario posterior a las 15:00 horas serán validados por el velador en turno.

El costo de la pieza utilizada se cotizará aparte y se pagará adicional al costo del servicio de la póliza de mantenimiento correctivo y preventivo.

Los precios de la presente propuesta están expresados en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo.

Fechado este [día] de [mes] de 2009.

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del representante legal]



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

**ANEXO V  
MODELO DEL CONTRATO**

**CONTRATO DE SERVICIOS No. CIAD/HMO/--/2009**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CIAD”, REPRESENTADO POR EL DR. RAMON PACHECO AGUILAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA -----, REPRESENTADO POR EL SR. -----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES**

1. “El CIAD” declara:

a) que el Dr. Ramón Pacheco Aguilar, en uso de las facultades que le confiere el Oficio A000/0404/07 emitido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, celebra el presente contrato de adquisición de servicios.

b) manifiesta “EL CIAD” estar constituida conforme a la Ley Mexicana y que sus representantes cuentan con poder suficiente para suscribir el presente contrato de acuerdo con el Artículo 37 fracción II de los Estatutos que rigen al “EL CIAD” protocolizados el 13 de septiembre de 2007. “EL CIAD” cuenta con el R.F.C.: CIA-820316-TI4.

c) que tiene establecido su domicilio en Km. 0.6 de la carretera a la Victoria, Colonia la Victoria, en Hermosillo, Sonora, México, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

d) Que la adjudicación del presente contrato se realizó por Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-05-2009, relativa al **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a un lote de 20 cámaras de refrigeración (cuartos fríos) Contrato 2009** desglosados en el **ANEXO I** y en la orden de servicio **OS-----** anexarán al Contrato. El procedimiento será validado por el Comité de Adquisiciones en la Primera Reunión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2009 con fundamentos en los artículos 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) que para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, la autorización del presupuesto para “El CIAD” de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (PEF 2009) y al presupuestos autorizado por la H. Cámara de Diputados, así como a lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 28 del Estatuto Orgánico que fue emitido por el CONACYT en el documento denominado Programa Presupuesto 2009 con la identificación G000.-003/08 de fecha 17 de enero de 2009 y que a su vez fue publicado el 01 de Enero de 2009 en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de Egresos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

2. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” declara:

a). Por su parte “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, acredita su existencia manifestando ser una Persona -----.

b) que tiene establecido su domicilio en: -----, Colonia ----- C.P. ----- en Hermosillo, Sonora, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

c). “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” tiene los siguientes registros e inscripciones fiscales y administrativos:



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

Registro Federal de Contribuyentes: -----.

d). que tiene capacidad jurídica para contratar, reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega en tiempo y forma del servicio demandado por "EL CIAD". Cuenta así mismo, con personal con la suficiente experiencia y calificación para ejecutar el servicio materia de este contrato.

e) que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y disposiciones complementarias, así como las especificaciones técnicas, cantidades y precios de los servicios a realizarse.

Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO**

1. "EL CIAD" encomienda a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y éste se obliga a entregar en tiempo y forma el **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a un lote de 20 cámaras de refrigeración (cuartos fríos) Contrato 2009**, de acuerdo a lo que se establece en el presente Contrato y, en su caso, a las especificaciones que se detallan en el **ANEXO I** y en las bases del Concurso I3P-CIAD-05-2009 el cual formaría parte integrante del presente contrato.

**SEGUNDA.- IMPORTE Y PROPORCIÓN DEL CONTRATO**

1. "EL CIAD" pagará un importe por los servicios recibidos en tiempo y forma, objeto del presente Contrato, de \$----- (son: ----- pesos 00/100 m.n.) mas la cantidad de \$----- (son: ----- 00/100 m.n.) la cual corresponde al 15% de IVA haciendo un total de \$----- (son: ----- pesos 00/100 m.n.).
2. El importe al que hace referencia el punto anterior, solo podrá ser incrementado, según los requerimientos de CIAD, A.C. hasta por un 20% del total, dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato, mediante convenio por escrito entre las partes, el cual formara parte integrante del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sector Público.
3. Ambas partes convienen que las entregas de los servicios se harán tal como se especifica este contrato, siendo inadmisibles cualquier cambio que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" realice al respecto; acordando que en caso de que se presente esta situación, "EL CIAD" no tendrá responsabilidad alguna en términos de cantidad y costo.
4. La vigencia del presente contrato será del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2009.

**TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA**

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar los servicios objeto de este contrato diariamente en un plazo no mayor a 334 días a partir del 01 de febrero de 2009 y se da por recibida la orden de servicio emitida por el Departamento de Adquisiciones de "EL CIAD", en la cual deberá hacerse referencia al contrato celebrado.
2. Si durante la vigencia del presente contrato, se presentan circunstancias por las que "EL CIAD" estima necesario modificar el plazo pactado en el primer punto de esta cláusula o "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se viere obligado a solicitar la ampliación del plazo pactado en el primer punto de esta cláusula -motivadas por causas ajenas a su control y que sean plenamente justificadas- las partes podrán acordar por escrito, el cual formara parte integrante del presente contrato, el nuevo plazo que se requiera para la entrega de los servicios.

**CUARTA.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS**

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a entregar los servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo dentro del plazo fijado, en cantidad, costo y características especificadas en el punto 1 de la primera



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

- cláusula y en la orden de servicio de 2009 que contiene la referencia al contrato celebrado, con supervisión y seguimiento del contrato por parte del Departamento de Mantenimiento de "EL CIAD".
2. "EL CIAD" a través de su Departamento de Mantenimiento recibirá los servicios verificando el costo, cantidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en la orden de servicio y con la factura expedida por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", la cual deberá contener la referencia al contrato celebrado.
  3. La certificación de la entrega-recepción a conformidad de las partes, se comprobará mediante la firma de aceptación por parte del responsable o un subalterno del Departamento de Mantenimiento de "EL CIAD", en la factura que contiene la referencia al contrato celebrado expedida por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".
  4. Ambas partes acuerdan que en la certificación a la que se hace referencia en el punto anterior, se puede manifestar una parcialidad en la entrega-recepción, al considerar que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" tuvo alguna dificultad para cumplir con las especificaciones de cantidad y/o características de los servicios de acuerdo a lo consignado en la orden de servicio que contiene la referencia al contrato celebrado o, en su caso, el responsable de recibir los servicios por parte del Departamento de Mantenimiento de "EL CIAD" manifiesta cualquier situación anómala que presente los mismos al momento de ser revisados.
  5. Para los efectos del punto anterior, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a surtir los servicios faltantes o a reemplazar aquellos que no cumplan con las características acordadas o presenten alguna anomalía, inmediatamente.

**QUINTA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO**

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar mensualmente por mes de servicio vencido, ante el cajero adscrito al Departamento de Contabilidad de "EL CIAD", ubicado en el edificio administrativo del domicilio **carretera a la Victoria Km. 0.6, colonia La Victoria en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México**, la factura que contiene la referencia al contrato celebrado, para que le sea extendido el contra-recibo correspondiente; en el cual se le especificará la fecha de cobro que le corresponda.
2. El Pago estará desglosado en **11** mensualidades de \$----- (son: ----- pesos **00/100 m.n.) mas el 15% del IVA por \$----- (son: ----- pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de \$----- (son: ----- pesos 00/100 m.n.)**.
3. "EL CIAD" se obliga a liquidar la factura que contiene la referencia al contrato celebrado correspondiente dentro de un plazo no mayor a **diez días naturales**, siempre y cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" responda a la brevedad posible al llamado que le haga el Departamento de Contabilidad, cuando dicha factura requiera ser corregida en las anomalías que pudiera presentar términos de carácter aritmético o fiscal.
4. Ambas partes conceden que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

**SEXTA.- GARANTÍAS**

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a constituir en tiempo, forma y términos que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público una **garantía de cumplimiento**, la cual consiste en: "una fianza" a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por \$----- (son: ----- pesos **00/100 m.n.**), la cual equivale al 10% (diez por ciento) del importe total señalado en el presente contrato sin incluir el 15% de IVA; a fin de garantizar el cumplimiento de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo suministrados en virtud del presente Contrato. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", garantiza además que todos los servicios suministrados en virtud del contrato serán a entera satisfacción de "EL CIAD". La garantía permanecerá en vigor durante el período de treinta días posteriores a la terminación del contrato, después de la recepción total del servicio por "EL CIAD", y responderá tanto de los efectos o vicios de los trabajos como de cualquier responsabilidad que



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

resultara a cargo de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, incluyendo las que se deriven de reposiciones o modificaciones de los trabajos, incluyendo las penas convencionales pactadas en el presente contrato”.

2. La fianza deberá ser presentada dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato y deberá permanecer en vigor por 30 días después de terminado el contrato hasta que “EL CIAD” manifieste mediante escrito la devolución para su cancelación.
3. En tanto “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no otorgue las fianzas conforme a lo solicitado por “EL CIAD”, no se perfeccionará el contrato y en consecuencia no surtirá efecto alguno.

**SÉPTIMA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO**

1. En caso de que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” incumpla en tiempo y forma, de acuerdo con la tercera y cuarta cláusula del presente contrato, este pagará a “EL CIAD” una pena convencional. En caso de incumplimiento por no realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente al 0.5% diario valor del servicio no efectuado el cual se le descontará en el pago mensual de las facturas pendientes de pago, la que no excederá del importe de la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 53 de la LAASSP.

Esta pena no podrá exceder del 10% del valor del contrato, el cual asciende a \$----- (son: -----  
----- pesos 00/100 m.n.) el que se deducirá del importe de las liquidaciones pendientes de pago y/o se hará efectiva la fianza respectiva.

2. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” reconoce estar enterado del contenido del instructivo para la aplicación de penas convencionales a proveedores por incumplimiento de los plazos de entrega pactados en los servicios y contratos por suministro de servicios y servicios y acepta expresamente someterse a la aplicación del mismo.
3. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por el caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de “EL CIAD” no sea imputable a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, “EL CIAD” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

**OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

1. “EL CIAD” podrá rescindir este contrato por las siguientes causas:

I) La contravención a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente y demás normas que derive de ella.

II) El incumplimiento de cualquier de las obligaciones de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” que se estipulan en el presente contrato.

La realización de alguno de dichos supuestos traerá como consecuencia la aplicación a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, de las penas convencionales conforme a lo establecido en el presente contrato y se hará efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento.

2. Si por causa imputable a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no se inician los trabajos objeto del presente contrato en la fecha convenida, o si los mismos se suspenden injustificadamente en forma definitiva o temporal, que pueda afectar el cumplimiento de los servicios a juicio de “EL CIAD”.
3. Si en cualquier etapa del servicio, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no ejecuta los servicios o cualquiera de sus partes con estricto apego a las especificaciones de este contrato.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

4. Si “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no da a “EL CIAD” las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de trabajos realizados.
5. Para el caso que resulte procedente la rescisión del contrato se seguirá el procedimiento análogo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. “EL CIAD” resolverá lo procedente dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera recibido el escrito de contestación de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

**NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

1. “EL CIAD” podrá dar anticipadamente por terminado el presente contrato, sin que incurra en responsabilidad alguna, cuando concurren causas de interés general, dando aviso por escrito a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” quince días naturales antes de la fecha de conclusión propuesta.

**DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**

1. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a entregar los servicios objeto del presente contrato, de acuerdo a los términos de referencia establecidos en la propuesta presentada y a satisfacción del Departamento de Mantenimiento de “EL CIAD”.
2. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de los servicios entregados, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causarle a “EL CIAD” o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de las mismas.
3. Que serán de la exclusiva responsabilidad de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, cualquier daño o perjuicio que se causen a terceros por la ejecución del trabajo, quien responderá de ellos aun cuando las reclamaciones por tal concepto, se presenten a “EL CIAD”.
4. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas del presente contrato y de sus anexos, tampoco podrá ceder los derechos de cobro que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de “EL CIAD” en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA PRIMERA. FACULTADES DE “EL CIAD”.-**

1. Exigir que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” emplee los procedimientos adecuados para que todos los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo materia de este contrato, se desarrollen conforme a los procedimientos establecidos.
2. Vigilar que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ejecute los trabajos materia de este contrato de acuerdo con los montos y propuestas acordados del servicio mencionado en las declaraciones y en las cláusulas primera, segunda, tercera y cuarta así como suspender y solicitar la modificación de aquellos trabajos que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” estuviere realizando fuera de la forma establecida en los términos del contrato.
3. Cuidar que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” utilice los materiales adecuados rechazando aquellos de calidad inferior o inapropiada, así como vigilar los procedimientos para ejecutar los servicios acordados.

**DECIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.**

1. En virtud de que “EL CIAD” está incorporado al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, manifiesta su conformidad para que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero que esté incorporado a la Cadena Productiva de “EL CIAD” mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

**DÉCIMA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES**

1. Las partes se sujetan estrictamente para la entrega, recepción y liquidación económica de los servicios objeto del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.
2. Las partes se comprometen a trabajar con transparencia y honestidad en el desarrollo del servicio materia de este contrato.
3. En el caso de que el cumplimiento o interpretación de este contrato de origen a controversia judicial, las partes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razones de su domicilio, nacionalidad y/o por otras causas.

El presente contrato se firma por duplicado en Hermosillo, Sonora, el día --- de ----- de 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL CIAD, A. C.

REPRESENTANTE LEGAL DE -----  
-----

DR. RAMON PACHECO AGUILAR

C. -----

TESTIGO N° 1

TESTIGO N° 2

C.P. FRANCISCO ORTIZ ENCINAS  
Director Administrativo CIAD, A.C.

C. HILDA CECILIA PEÑUÑURI CASTRO  
Subdirección de Recursos Materiales de CIAD, A.C.

**(EN EL CONTRATO SE ANEXAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMARAS DE REFRIGERACION)**



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas  
I3P-CIAD-05-2009 Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Cámaras de Refrigeración**

**ANEXO VI  
“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como la correspondiente resolución miscelánea fiscal para 2008, en su apartado numero I.2.1.16 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008, por cada contrato, cuyo monto exceda de **\$300,000.00 sin incluir el IVA** se observará lo siguiente:

Por cada contrato se exigirá a los proveedores, que presenten documento actualizado expedido por el SAT, en la que emitan opinión sobre cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes Proveedor adjudicado) con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo indicado en la publicación del DOF el 27 de mayo de 2008, lo que se resume a lo siguiente:

Los proveedores deberán presentar solicitud de opinión por Internet en la Página del SAT, en la opción “Mi portal”, manifestando bajo protesta de decir verdad que:

- a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.
- b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
- d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9.

El SAT emitirá opinión a más tardar a los 20 días siguientes y a lo 30 días siguientes en caso de que el proveedor celebre convenio con las autoridades fiscales (en caso de tener adeudos fiscales). Es responsabilidad del proveedor solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

**El Proveedor adjudicado deberá entregar una copia de la solicitud de la opinión al SAT (al inicio del contrato) y una copia de la opinión emitida, mismas que se anexarán al expediente de la compra.**